

**ANEXO  
FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
CARGO	DIRECTORA TECNICA – DIRECCION DE CONTABILIDAD
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA	MEDELLIN, 14 DE ENERO 2026
FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	26 DE ENERO DE 2024
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	09 DE ENERO DE 2026

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

**Diagnóstico**

Durante el periodo evaluado, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Antioquia operó en un contexto de alta exigencia técnica y normativa, caracterizado por el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la actualización permanente del Manual de Políticas Contables, el fortalecimiento de los procesos de consolidación financiera y el incremento de los requerimientos de control, auditoría y rendición de información ante los distintos entes de vigilancia y control.

El diagnóstico evidencia una dependencia con procesos maduros, soportados en sistemas de información robustos y en un equipo humano profesional con alta capacidad técnica, lo que permitió dar cumplimiento oportuno a las obligaciones contables, financieras y tributarias. No obstante, el volumen y complejidad de la información consolidada especialmente la proveniente de las entidades descentralizadas exige un esfuerzo permanente de articulación, conciliación y acompañamiento técnico para garantizar la calidad, consistencia y razonabilidad de los datos reportados.

Así mismo, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento a operaciones recíprocas, depuración contable permanente y sostenible y la actualización continua de políticas y procedimientos, con el fin de minimizar diferencias interinstitucionales y asegurar la alineación con los directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación y los entes de control.

## **1. Acciones realizadas en los años 2024 y 2025.**

- Expedición de circular 2024090000092 del 21 de marzo de 2024, mediante la cual se remite el cronograma de rendición de información al Departamento de Antioquia 2025.
- Expedición de circular 2025090000069 del 14 de marzo de 2025, mediante la cual se remite el cronograma de rendición de información al Departamento de Antioquia 2025.
- Expedición de circular 2025090000165 del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se imparten los aspectos a tener en cuenta en la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables y los estados financieros de las entidades objeto de consolidación por parte del Departamento de Antioquia

## **2. Resultados o logros (productos)**

Como resultado de la gestión desarrollada, la Dirección de Contabilidad logró preparar, presentar y publicar de manera oportuna los estados financieros individuales y, agregados del Departamento, cumpliendo con los plazos y estándares establecidos por la normativa vigente. Se fortaleció el proceso de consolidación financiera trimestral y anual, garantizando la publicación transparente de la información en los canales institucionales, bajo criterios de calidad, oportunidad y transparencia; entre otras acciones de tipo administrativo:

- Se destaca el acompañamiento técnico permanente a las entidades descentralizadas mediante mesas de trabajo, asesorías especializadas y la emisión de lineamientos claros, lo cual contribuyó a armonizar y elevar los estándares de calidad, revelación y comprensibilidad del reporte contable y financiero del Conglomerado Público Departamental. Este proceso se complementó con la actualización y adopción de nuevas versiones del Manual de Políticas Contables, alineadas con los cambios normativos recientes.
- En materia de control y auditoría, se obtuvieron resultados favorables, reflejados en la opinión limpia sobre los estados financieros, calificaciones altas en la rendición de cuentas y la máxima valoración en la evaluación del control interno contable. Adicionalmente, la depuración contable permitió ajustar cifras relevantes, generando mayor razonabilidad en los estados financieros y fortaleciendo la sostenibilidad de la información patrimonial del Departamento.
- En el ámbito tributario y de reporte externo, se cumplió de manera integral con la presentación de declaraciones, información exógena y reportes a la DIAN y a la Contaduría General de la Nación, sin incurrir en extemporaneidades, consolidando una gestión responsable y alineada con los principios de transparencia y legalidad.
- Renovación de herramientas de trabajo basadas en hardware, consistente en equipos de cómputo de última generación que ofrecen mayor capacidad de desempeño y procesamiento de datos, permitiendo mejorar las condiciones de trabajo del equipo humano a servicio de la Dirección.
- Evaluación administrativa de la planta de personal y sus cargas de trabajo, permitiendo una mejor segregación o distribución de responsabilidades, para mejorar el punto óptimo de desempeño, calidad y condiciones de trabajo.

## **2.1. Preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros**

### **Estados Financieros individuales y agregados**

Para las vigencias 2023 y 2024 se prepararon, presentaron y publicaron oportunamente los Estados Financieros con sus respectivas notas en formato PDF a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación – CGN y de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Igualmente, fueron publicados oportunamente en el sitio web de transparencia y acceso a la información pública de la página web del Departamento de Antioquia y en la cartelera de la Dirección de Contabilidad.

Dichos Estados Financieros se preparan, además, teniendo en cuenta el instructivo publicado cada año por la Contaduría General de la Nación – CGN y de acuerdo a la Política N°1 de Preparación y presentación de estados financieros del Manual de Políticas Contables vigente.

### **Estados Financieros consolidados**

#### **Durante la vigencia 2024:**

- Se realizó la agregación de la información de las entidades consolidables reportada en el informe de saldos y movimientos a diciembre 31 de 2023 en el aplicativo CHIP. Se elaboraron los Estados Financieros Consolidados a diciembre 31 de 2023-2022 con las respectivas notas.
- Durante la vigencia 2024 se realizó el proceso de consolidación correspondiente al Primer, segundo y tercer trimestre de 2024 y se elaboraron los estados financieros consolidados a marzo 31 de 2024-2023, junio 30 de 2024-2023 y septiembre 30 de 2024-2023.
- Estos estados financieros fueron publicados en el micrositio de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia: <https://antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-2024>.

#### **Durante la vigencia 2025:**

- Se realizó la agregación de la información de las entidades consolidables reportada en el informe de saldos y movimientos a diciembre 31 de 2024 en el aplicativo CHIP. Se elaboraron los Estados Financieros Consolidados a diciembre 31 de 2024-2025 con las respectivas notas.
- Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso de consolidación correspondiente al Primer, segundo y tercer trimestre de 2025 y se elaboraron los estados financieros consolidados a marzo 31 de 2025-2024, junio 30 de 2025-2024 y septiembre 30 de 2025-2024.
- Estos estados financieros fueron publicados en el micrositio de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia: <https://antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-2025>

## **Preparación, presentación y publicación de los Informes Financieros y Contables Individuales y agregados**

Para las vigencias 2024 y 2025 se prepararon, presentaron y publicaron oportunamente los Informes Financieros y Contables Individuales de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación. Aunque la norma obliga la presentación de manera trimestral, el Departamento de Antioquia prepara, presenta y publica los informes de manera mensual, teniendo en cuenta las características cualitativas de la información financiera, como son: representación fiel, relevancia, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Los informes financieros y contables fueron publicados oportunamente en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

### **2.2. Asesoría y acompañamiento entidades descentralizadas**

El equipo de consolidación ha brindado asistencia técnica a las entidades descentralizadas adscritas al Conglomerado Público Departamental, en el marco del acompañamiento fiscal y financiero que realiza la Secretaría de Hacienda, con el fin de unificar criterios, asegurar la calidad de la información contable que es objeto de consolidación y mejorar los estándares de revelación de acuerdo con la normatividad proferida por la Contaduría General de la Nación.

Durante el año 2024, fueron realizadas en total de 30 mesas de trabajo, presenciales y virtuales, con los funcionarios de las áreas afines en las entidades descentralizadas, que incluyeron:

- Análisis de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, Informes Financieros y Contables a marzo 31 de 2024, junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024, con sus respectivas notas explicativas.
- Revisión de aspectos normativos para el reconocimiento, clasificación y registro de la información, de acuerdo con las Políticas Contables y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Atención y análisis de inquietudes por parte de las entidades y formulación de recomendaciones técnicas.

Por su parte, para la vigencia 2025 solo se detectó la necesidad de realizar diez (10) mesas de trabajo virtuales con funcionarios de las entidades descentralizadas adscritas al Conglomerado Público Departamental, previa evaluación, seguimiento y elaboración de diecisiete (17) informes de seguimiento, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico a las entidades correspondientes, que en su contenido general incluyeron los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los compromisos generados en la vigencia 2024.

- Revisión de aspectos normativos aplicables al reconocimiento y revelación de partidas contables, de conformidad con el Manual de Políticas Contables, la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), los informes de auditoría emitidos por entes de control y el informe de evaluación del control interno contable.
- Análisis de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, informes de contralorías e Informes Financieros y Contables a marzo 31 de 2024, junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024 y sus respectivas notas explicativas.
- Se realizó las fichas de caracterización estratégica de cada una de las entidades descentralizadas que pertenecen a la consolidación de estados Financieros.
- Actualización del micro sitio de Sharepoint – Consolidación de estados financieros.
- Conciliación de la información de operaciones recíprocas para el I, II y III trimestre de 2025.
- Se realizó asesoría en temas contables, financieros y tributarios a solicitud de las entidades a través de correo electrónico o telefónicamente.
- Se expidió circular 202509000069 en la cual se remite el cronograma de rendición de información al Departamento de Antioquia 2025
- Se emitió la Circular 202509000016 en la cual se dictan los aspectos a tener en cuenta en la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables y los estados financieros de las entidades objeto de consolidación por parte del Departamento de Antioquia, la cual se acompañó de instructivo y plantilla de presentación de información.
- Se realizó documento de propuesta de Indicadores Sectoriales – Salud para mejorar el análisis financiero sectorial de las Entidades del Conglomerado Público Departamental.
- Se brindó acompañamiento en la elaboración o actualización del Manual de Políticas Contables de las siguientes entidades:
  - a. Corporación Gilberto Echeverri Mejía
  - b. Promotora Ferrocarril de Antioquia
  - c. ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas
  - d. Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A.
  - e. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
  - f. E.S.E Hospital Mental de Antioquia – HOMO
  - g. E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca
  - h. Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA

Cabe destacar que producto de las sesiones de trabajo realizadas durante las vigencias 2024 y 2025, fue preparada y emitida la Circular 202509000016, por medio de la cual se dictan los lineamientos técnicos para la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros e informes financieros y contables de las entidades objeto de consolidación de Estados Financieros por parte del Departamento de Antioquia, la cual se acompañó de instructivos y plantillas de presentación de información. La implementación de esta circular permitió unificar criterios frente a la preparación y presentación de la información contable, así como asegurar la calidad y comprensibilidad por parte de los usuarios de la Información Contable.

Del mismo modo, la evaluación de cada una de las entidades en las vigencias 2024 y 2025 puso de manifiesto la necesidad mejorar la pertinencia y ajustar la metodología del análisis financiero de las entidades descentralizadas, producto de lo cual fue elaborado un documento-propuesta de Indicadores Financieros Sectoriales para las entidades que se desempeñan en los sectores Salud y Educación, procurando una mayor utilidad de los mismos.

### **2.3. Actualización del Manual de Políticas Contables del Departamento**

#### **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES VERSIÓN 15**

El 23 de enero de 2024 se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera la Versión 15 del Manual de Políticas Contables del Departamento de Antioquia, en el cual se realizaron modificaciones generales en cuanto a la actualización de la portada, encabezado, tabla de contenido, misión y la visión, algunas definiciones, Marco legal contable, entre otros ajustes de estructura y contenido, además de las actualizaciones específicas en las siguientes Políticas contables.

- ✓ Política Contable de Presentación de Estados Financieros: se ajusta formatos de los Estados Financieros Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, se agrega la definición de Notas a los Estados Financieros, se ajusta la materialidad para las revelaciones de los Estados Financieros, se detalla información referente a la revelación de políticas contables aplicadas sobre hechos económicos materiales y la información material.
- ✓ Política Contable de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores: Se incorporan las definiciones de estimación contable y cambios en estimaciones contables. Se ajusta el apartado de cambios en las estimaciones contables, conforme a la Resolución N° 285 de 2023, se agrega definición de apartado de corrección de errores.
- ✓ Política Contable de Hechos ocurridos después del periodo contable: dentro del alcance, se incorporan las definiciones de final de periodo contable y fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.
- ✓ Política Contable de Cuentas por cobrar: en el deterioro individual de cuentas por cobrar se precisa que la tasa a usar para calcular el valor presente de los flujos futuros corresponde a la TES en pesos, se realizan otros ajustes de estructura de la información relacionada con el cálculo del deterioro.
- ✓ Política Contable de Inventarios: Se realizan las modificaciones en relación con los bienes que deben ser reconocidos como inventarios, de acuerdo con la

realidad del Departamento de Antioquia y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se realiza ajustes conforme a los conceptos usados por las Normas de Inventarios e Ingresos.

- ✓ Política Contable de Propiedades, planta y equipo, se realizan las modificaciones conforme con la Resolución N° 285 de 2023 – CGN.
- ✓ Política Contable de Bienes y servicios pagados por anticipado, avances, anticipos entregados y derechos de compensación por impuesto, contribuciones y tasas: Se realizan algunos ajustes conforme a la Resolución N° 417 de 2023 – CGN, en la que se eliminan de la clasificación de bienes y servicios pagados por anticipado los conceptos de seguros, los intereses y el concepto de bienes y servicios.
- ✓ Política Contable de Activos intangibles: se realiza modificación según Resolución N° 285 de 2023 – CGN.
- ✓ Política Contable de Beneficios a los empleados: en la medición de las obligaciones pensionales de los beneficios posempleo, en la información relacionada con la tasa de descuento para el cálculo del valor presente del pasivo por beneficios posempleo se hace una precisión, que la tasa a usar es TES en pesos. Se incorporan las definiciones de costo de servicio presente y costo de servicio pasado.
- ✓ Política Contable de Provisiones: Se realiza una precisión en la variable de la tasa de descuento a utilizar para la medición de las provisiones, indicando que es la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES en pesos.
- ✓ Política Contable de Activos y pasivos contingentes: En la información relacionada con la medición de los efectos financieros de los activos y pasivos contingentes, en donde se indica que cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que se esperan recibir y el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación, se realiza una precisión en las variables, indicando que la tasa de descuento que se debe usar para el cálculo del valor presente debe ser la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional.
- ✓ Política Contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se ajusta la información relacionada con el reconocimiento de servicios y bienes. En la información relacionada con el reconocimiento de las transferencias, se reemplazan varios conceptos. En la información relacionada con el reconocimiento de las transferencias se hace diferenciación en las condiciones para reconocer un activo de un activo no monetario. Se agrega el reconocimiento específico de las transferencias en efectivo y se ajusta su medición.

- ✓ Política Contable de Ingresos de transacciones con contraprestación: Se eliminan las regalías, y se adicionan los derechos de explotación y los excedentes financieros como parte del alcance. Se agrega un nuevo concepto en la participación del Departamento de Antioquia en la venta de bienes o servicios o en la cesión del uso de un activo. Participación como principal (reconocimiento del ingreso por la venta de bienes, la prestación de servicios o la entrega del uso de activos) o como agente (reconocimiento del ingreso por comisión o pago por la prestación de servicios de gestión).

Esta actualización a la Versión 15 del Manual de Políticas Contables del Departamento de Antioquia incorporó las modificaciones presentadas en la siguiente Normatividad:

- ✓ La Resolución N° 285 del 5 de septiembre de 2023 de la CGN “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- ✓ El Decreto 2023070005513 del 15 de diciembre de 2023 del Departamento "Por medio del cual se adopta la misión y la visión del Departamento de Antioquia “.
- ✓ La Resolución N° 417 del 6 de diciembre de 2023 de la CGN “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”. (Política Contable 14).

## **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES VERSIÓN 16**

El 04 de febrero de 2025 se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera la Versión 16 del Manual de Políticas Contables del Departamento de Antioquia, en el cual se realizaron modificaciones generales en cuanto a la actualización de la portada, el encabezado, la tabla de contenido, el contenido introductorio, las definiciones, el referente normativo, la reestructuración administrativa, entre otros ajustes de estructura y contenido, además de las actualizaciones específicas en las siguientes Políticas contables:

- ✓ Política Contable de Preparación y presentación de Estados Financieros: se incluye el Estado de Situación Financiera al inicio del primer periodo comparativo dentro del juego completo de Estados Financieros cuando exista la aplicación de una Política Contable retroactivamente o reexpresión retroactiva de partidas para corregir errores materiales. Se ajusta todo el apartado de certificación, acorde al modelo actual usado por el Departamento de Antioquia. Se incorpora información referente a la implementación de un acta de publicación de los Estados Financieros. Se incorpora toda la información relacionada al Estado de Situación Financiera al inicio del primer periodo comparativo, indicando su forma de presentación y revelaciones relacionadas. Se realiza modificación de todos los formatos de los Estados Financieros, acorde a los formatos usados actualmente

por el Departamento y se realiza ajuste de las partidas que como mínimo deben ser presentadas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

- ✓ Política Contable de Efectivo y equivalentes al efectivo: se ajusta la información del alcance y el reconocimiento de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas vigente. Se modifica el concepto de restricciones legales por embargos. Se incorpora el procedimiento contable de la CGN - Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias. Se especifica que el efectivo con destinación específica no es efectivo de uso restringido. Se incorpora por completo apartado para tratar lo relacionado con la conciliación bancaria, el reconocimiento de los ingresos por concepto de rendimientos financieros generados en los depósitos en instituciones financieras, el reconocimiento de los gastos por concepto de comisiones, gravámenes, impuestos, entre otros y el tratamiento contable de los recursos recibidos por el Departamento que no sea posible la identificación de su origen y/o destinatario – Recaudos por clasificar.
- ✓ Política Contable de Cuentas por cobrar: se ajusta el alcance de la Política Contable aplicable al Departamento. (CGC Versión 2015.21). Se elimina la información relacionada con la baja en cuentas de cuentas por cobrar por canon superficiario de la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas.
- ✓ Política Contable de Inventarios: se incorpora la información relacionada con el alcance de la Política Contable en cuanto a los bienes que se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas. (Resolución N° 444 del 6 de diciembre de 2024). Se elimina la información referente a los materiales y suministros en la prestación del servicio de los certificados jurídicos de minas.
- ✓ Política Contable de Propiedades, planta y equipo: se agrega la medición inicial de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Se agrega la medición inicial de las propiedades, planta y equipo recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho, conforme a la nueva Norma de bienes recibidos en forma de pago. Se agrega información relacionada con la depreciación de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Se modifica la definición de los activos generadores de efectivo, las unidades generadoras de efectivo y los activos no generadores de efectivo.
- ✓ Política Contable de Activos intangibles: se agrega la medición inicial de los activos intangibles recibidos para cancelar total o parcialmente un derecho, conforme a la nueva Norma de bienes recibidos en forma de pago. Se incorpora la definición de amortización y valor residual dentro del cuerpo de la Política

Contable. Se modifica la definición de los activos generadores de efectivo, las unidades generadoras de efectivo y los activos no generadores de efectivo.

- ✓ Política Contable de Cuentas por pagar: se modifica información relacionada con las definiciones de los gastos por transferencias y subvenciones, los costos de transformación, los descuentos de nómina y los recursos a favor de terceros. (CGC Versión 2015.21). Se elimina la información relacionada con las cuentas por pagar del canon superficiario, las cuales correspondían a las Resoluciones para la devolución de dinero por concepto de canon superficiario anticipado, por el desistimiento de las propuestas de contratos de concesión de explotación minera.
- ✓ Política Contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se amplía el reconocimiento de aquellos bienes que se reciban y que no cumplan con los criterios de reconocimiento de alguna de las Normas de activos. Se elimina la información relacionada con el canon superficiario ordinario, contenida en el numeral 28.2.2.4.1 Canon superficiario ordinario del numeral 28.2.2.4 Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte. Se elimina la información relacionada con las multas y sanciones de la Secretaría de Minas, contenidas en el numeral 28.2.2.3 Multas y sanciones. Se realiza ajuste de acuerdo a reclasificación de la Tasa Pro Deporte y Recreación del rubro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - 4110 al rubro de Impuestos - 4105. (Concepto 20241100005861 del 26-02-2024 – CGN). Se realiza ajuste en la Renta del Monopolio de licores, respecto a los Derechos de explotación por la producción y/o introducción de licores destilados en el Departamento de Antioquia. (Concepto 20241100033951 del 21-10-2024 – CGN). Se agrega información relacionada con la devolución de los ingresos por transferencias en efectivo cuando no se haya recibido el recurso. Se agrega una nueva revelación relacionada con la naturaleza, cantidad y destinación de los bienes recibidos sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado, que no cumplan los criterios de reconocimiento de alguna de las Normas de activos.
- ✓ Política Contable de Bienes recibidos en forma de pago: se agrega una nueva Política Contable relacionada con los activos no monetarios recibidos en forma de pago, con los que se cancela total o parcialmente un derecho previamente reconocido, y que se esperan: a) vender para obtener beneficios económicos futuros, b) entregar a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del bien y c) aquellos de cuya destinación no se tenga certeza.

Esta actualización a la Versión 16 del Manual de Políticas Contables del Departamento de Antioquia incorporó las modificaciones presentadas en la siguiente Normatividad:

- ✓ El Decreto Ordenanza 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024 del Departamento “Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la

Administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones”.

- ✓ La Resolución N° 436 del 3 de diciembre de 2024 de la CGN “Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo”.
- ✓ La Resolución N° 438 del 5 de diciembre de 2024 de la CGN “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- ✓ La Resolución N° 444 del 6 de diciembre de 2024 de la CGN “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”.

#### **2.4. Rendición de la cuenta a la Contraloría General de Antioquia**

La dirección de Contabilidad para las vigencias 2023 y 2024 apoyó directamente el cargue oportuno de la información para la rendición anual de la cuenta en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, dando cumplimiento a la Resolución N°2023500001887 del 20 de diciembre de 2023 y a la Resolución N°2024500002118 de 11 de diciembre de 2024. Tanto para la vigencia 2023 como para la vigencia 2024 se emitió un concepto favorable de la rendición, con una calificación de 84,51 y 92,1 sobre 100 puntos respectivamente.

#### **2.5. Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados**

Para las vigencias 2023 y 2024 se atendió al equipo auditor de la Contraloría General de Antioquia en el proceso en campo para la revisión de la información a auditar. Como resultado de la auditoría, se generó una opinión limpia o sin salvedades a los Estados Financieros de la vigencia 2023 y de la vigencia 2024, con el siguiente resumen de observaciones:

##### **Vigencia 2023:**

En el desarrollo de la auditoría, se establecieron 47 hallazgos administrativos, de los cuales, 18 con presunta incidencia disciplinaria, 15 con presunta incidencia fiscal, 1 con presunta incidencia penal y 2 sancionatorios. Dentro de los hallazgos se estableció 1 hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal para la Dirección de Contabilidad, sobre el cual se preparó y presentó el plan de mejoramiento de manera oportuna con sus respectivos seguimientos, culminándose el proceso con el pago del valor de la sanción por parte de la anterior directora de contabilidad.

Tipo de hallazgo	Cantidad		Valor en pesos
1. Administrativos (total)	47		
<b>Incidencias</b>			
2. Disciplinarios	18		
3. Penales	1		
4. Fiscales	15		<b>\$12.393.409.445</b>
5. Sancionatorios	2		

#### 2.4.2 Opinión Limpia

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### Vigencia 2024:

En el desarrollo de la auditoría, se establecieron 38 hallazgos administrativos, de los cuales, 3 con presunta incidencia fiscal y 12 con presunta incidencia disciplinaria. Dentro de los hallazgos se establecieron 4 hallazgos administrativos para la Dirección de Contabilidad, sobre el cual se preparó y presentó el plan de mejoramiento de manera oportuna, con sus respectivos seguimientos.

Tipo de hallazgo	Cantidad		Valor en pesos
1. Administrativos (total)	38		
<b>Incidencias</b>			
2. Disciplinarios	12		
3. Penales	0		
4. Fiscales	3		<b>\$706.593.073</b>
5. Sancionatorios (PASF)	0		

#### 7.1.2. Opinión Limpia

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.6. Auditoría de la Evaluación de Control Interno Contable

En la Evaluación de Control Interno Contable para las vigencias 2023 y 2024 se obtuvo la máxima calificación con un puntaje de 5.0, realizada por la Gerencia de Auditoría Interna. Como resultado de la auditoría, se resaltan las siguientes fortalezas:

- ✓ El Departamento de Antioquia aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como lo establece la Contaduría General de la Nación - CGN y permanentemente de acuerdo a la normatividad expedida por la CGN actualiza el Manual de Políticas Contables, que para la vigencia 2025 se encuentra en la versión 16.
- ✓ Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el cual es socializado y de conocimiento de todas las partes interesadas.
- ✓ La información financiera y contable del Departamento, se soporta en el Sistema de Información Financiero - SAP, sistema que refleja de manera individualizada todos los bienes, derechos y obligaciones de la entidad. Además, es un sistema documental, lo que da cuenta que todos los hechos económicos están respaldados en comprobantes de contabilidad, así mismo, están soportados en documentos idóneos.
- ✓ Se cuenta con el Comité de Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera como herramienta para garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera y contable.
- ✓ La información financiera y contable se presenta de manera oportuna cumpliendo con los plazos estipulados. Anualmente, se elabora un cronograma de cierre, donde se establecen las fechas de presentación de información y se comunica a las áreas para el envío oportuno de la información, evidenciando un adecuado flujo de información.
- ✓ En la página WEB del Departamento se encuentran publicados los Estados Financieros anuales y los informes financieros y contables mensuales con sus respectivas notas.
- ✓ La dirección de contabilidad cuenta con un equipo de profesionales que poseen las habilidades y competencias para el desempeño de sus funciones, lo que ha permitido el desarrollo a satisfacción de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos, alcanzando los resultados esperados.

El 12 de diciembre de 2025 se realizó una auditoría parcial para la vigencia 2025 a la Evaluación del Control Interno Contable a necesidad de la Gerente de Auditoría Interna, motivada por el informe de gestión que debe presentar, en aras de garantizar la continuidad en el seguimiento y control de las actividades.

## **2.7. Operaciones recíprocas**

Desde el proceso de Operaciones Recíprocas se adelantan de manera permanente gestiones orientadas a garantizar la calidad y oportunidad del reporte periódico. Estas acciones incluyen análisis, revisión, circularización, mesas de trabajo, actualización de contactos de contadores y/o responsables del proceso, así como demás actividades que permitan conciliar y optimizar la información reportada.

Actualmente, la circularización a las entidades se realiza en tres momentos clave:

1. Previo al reporte definitivo, antes de la fecha de vencimiento.
2. Posterior al primer consolidado elaborado por la Contaduría General de la Nación, con las diferencias identificadas.
3. Después de la consolidación definitiva generada por la Contaduría General de la Nación, se envía a cada entidad un cuadro comparativo con las diferencias presentadas y solicitando mesas de trabajo para su validación y disminución.

El proceso mantiene un enfoque proactivo para reducir diferencias y fortalecer la confiabilidad de la información contable entre entidades, mediante estrategias de seguimiento y conciliación continua.

<b>INFORME DE RECIPROCAS COMPARATIVAS VIGENCIA 2023 - 2024</b>				
<b>Cifras en Millones</b>				
	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>VARIACIÓN \$</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>PARTIDA POR CONCILIAR</b>	159.599	170.821	- 11.222	-6,57%
<b>PARTIDAS REPORTADAS POR VIGENCIA</b>	7.325.898	6.150.565	1.175.333	19,11%

Para la vigencia 2025, se reportó la información de operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación con corte al 30 de septiembre de 2025. Se llevaron a cabo gestiones de conciliación con todas las entidades que presentaron diferencias, priorizando aquellas con mayor impacto en la información consolidada, lo que arrojó los siguientes resultados.

<b>INFORME DE RECIPROCAS ASPTIEMBRE 2025</b>	
<b>Cifras en Millones</b>	
	<b>Septiembre 2025</b>
<b>PARTIDA POR CONCILIAR</b>	108.446
<b>PARTIDAS REPORTADAS</b>	7.163.849

Se espera optimizar la calidad del reporte al cierre de la vigencia 2025 mediante acciones clave como intensificar las mesas de trabajo para reducir diferencias, fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, actualizar contactos y responsables, y mantener un monitoreo continuo para garantizar la oportunidad del reporte.

## **2.8. Reporte de Información**

### **2.8.1. Reporte a la DIAN**

#### **Información Exógena vigencia 2024**

- ✓ La Dirección de Contabilidad cumplió con la consolidación y transmisión de la información exógena que se presenta a la DIAN por las diferentes dependencias del Departamento.
- ✓ Revisión de las resoluciones vigentes con el fin de actualizar los conceptos y evidenciar los cambios de los formatos para la vigencia 2024.
- ✓ Comunicación a las dependencias, solicitando el reporte de Información Exógena vigencia 2024 de los Formatos correspondientes.
- ✓ Entrega a las dependencias responsables, los prevalidadores tributarios para los formatos que se deben reportar.

- ✓ Mesas de trabajo con los funcionarios enlaces de las dependencias, con el fin de poder aclarar las dudas e inquietudes en la elaboración de los formatos.
- ✓ Se diligenció el Formato 1001 del segmento GANT, consolidando la información entregada por las dependencias en los diferentes formatos.
- ✓ Se validó toda la información a reportar en los prevalidadores de la DIAN, generando los muiscas sujetos de presentación
- ✓ Se atendió oportunamente cada una de las PQRSD de los terceros que requerían información de lo reportado en Información Exógena, para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- ✓ La Dirección de Contabilidad cumplió con la consolidación y transmisión de la información exógena 2024 que se presenta a la DIAN por las diferentes dependencias del Departamento.

### **2.8.2. Declaraciones tributarias, reportes y certificaciones**

En el marco del análisis de obligaciones tributarias y el seguimiento al cumplimiento de las declaraciones presentadas en la vigencia del año 2024, se informa lo siguiente:

Cumplimiento:

- ✓ Retenciones en la fuente: Se presentaron 12 declaraciones correspondientes al período enero – diciembre de la vigencia 2024.
- ✓ Retenciones de IVA (bimestral): Se presentaron 6 declaraciones, correspondientes a los bimestres 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la vigencia 2024.

Calidad:

- ✓ Todas las declaraciones de Retención en la Fuente y de IVA fueron presentadas dentro de los plazos establecidos, sin incurrir en extemporaneidad. Únicamente se requirió realizar una corrección en la declaración de Retención en la Fuente correspondiente al período 10 (octubre de 2024), la cual se presentó inicialmente con el formulario No. 3510612436956 y fue corregida, quedando finalmente con el número de formulario definitivo No. 3510613223271.

DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE			
AÑO 2024	No. De Formulario	AÑO 2025	No. De Formulario
PERIODO 1	3505723674955	PERIODO 1	3510623219809
PERIODO 2	3505726896131	PERIODO 2	3510626712572
PERIODO 3	3505729796600	PERIODO 3	3510629751981
PERIODO 4	3505733795744	PERIODO 4	3510634565261
PERIODO 5	3505737751130	PERIODO 5	3510637682051
PERIODO 6	3505740806591	PERIODO 6	3510641400101
PERIODO 7	3510601847710	PERIODO 7	3510645067281
PERIODO 8	3510605312045	PERIODO 8	3510649056776
PERIODO 9	3510608592757	PERIODO 9	3510652389281
PERIODO 10	3510613223271	PERIODO 10	3510656825299
PERIODO 11	3510615832177	PERIODO 11	3510660405005
PERIODO 12	3510619609092		

DECLARACIONES DE IVA			
AÑO 2024	No. De Formulario	AÑO 2025	No. De Formulario
BIMESTRE 1	3004683426895	BIMESTRE 1	3004703265399
BIMESTRE 2	3004687350641	BIMESTRE 2	3004707533268
BIMESTRE 3	3004690100326	BIMESTRE 3	3004710668559
BIMESTRE 4	3004693080176	BIMESTRE 4	3004714497777
BIMESTRE 5	3004696070423	BIMESTRE 5	3004717037475
BIMESTRE 6	3004700134523		

### 2.8.3. Preparación y reporte de la Categoría de la Información Contable Pública Convergencia

Durante las vigencias 2024 y 2025 de manera trimestral se preparó y presentó de manera oportuna la Categoría de Información Contable Pública Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Los formularios que se incluyen en esta categoría son los siguientes:

- CGN2015\_001\_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015\_002\_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01\_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
- CGN2025\_005\_CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS\_GFP.

El reporte se realizó de manera oportuna, en las fechas establecidas y con estado “Aceptado” por parte de la CGN, como se evidencia en los siguientes certificados:

**Vigencia 2024:**

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 23 de diciembre de 2025, hora 15:43:23**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Departamento de Antioquia</b>
Estado	ACTIVO
Nit	890900286-0
Representante Legal Actual	ANDRES JULIAN RENDON CARDONA
Código CGN	110505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2024

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Enero - Marzo	30/04/2024	26-abr-24 16:14:17	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Abril - Junio	31/07/2024	25-jul-24 15:23:06	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Julio - Septiembre	31/10/2024	25-oct-24 15:36:18	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros)	2024	Octubre - Diciembre	01/03/2025	27-feb-25 16:21:07	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Octubre - Diciembre	15/02/2025	13-feb-25 15:16:53	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	26-feb-25 17:20:24	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

**Vigencia 2025:**

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 23 de diciembre de 2025, hora 16:00:30**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Departamento de Antioquia</b>
Estado	ACTIVO
Nit	890900286:0
Representante Legal Actual	ANDRES JULIAN RENDON CARDONA
Código CGN	110505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Periodo	Fecha Limite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	28-abr-25 15:33:02	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	29-jul-25 15:22:38	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	29-oct-25 21:35:52	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

## 2.9. Depuración contable, permanente y sostenible.

Dando cumplimiento al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno establecido en la Resolución 193 de 2016, la Dirección de Contabilidad permanentemente realiza la depuración contable de las cifras contenidas en los Estados Financieros, generando razonabilidad y confiabilidad en la información. En la vigencia 2025 se hizo la actualización del decreto del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera.

Para el análisis y depuración de las cifras de cuentas contables, se presentan ante el Comité para su recomendación la depuración de cuentas que supere la cuantía mínima de 280 UVT. Este proceso es realizado con el apoyo de la Universidad de Antioquia, donde se dispone de un equipo profesional y técnico, acorde con las necesidades del contrato.

Periódicamente se realizan reuniones de seguimiento con el equipo de la Universidad de Antioquia para revisar los avances a la depuración, dar indicaciones y apoyar en el análisis de la depuración contable, con el fin de que las cifras contenidas en los Estados Financieros cumplan con las características cualitativas de la información financiera.

De cada Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera se elabora un acta que queda codificada en el Sistema Documental Isolución, donde quedan consignada todas las solicitudes de depuración y demás temas tratados en la reunión, además, se adjuntan todas las fichas como soporte y las evidencias correspondientes.

Para la vigencia 2024 se presentaron un total de 45 fichas con un impacto neto positivo en el patrimonio del Departamento de Antioquia de COP78.060.118.779:

IMPACTO EN EL PATRIMONIO	Junio 19 - 2024	Septiembre 30 - 2024	Diciembre 09 - 2024	Febrero 04 - 2025	Total Impacto 2024
IMPACTO POSITIVO EN EL PATRIMONIO (+)	\$ 1.491.657.563	\$ 29.335.853.406	\$ 50.162.658.223	\$ -	\$ 80.990.169.192
IMPACTO NEGATIVO EN EL PATRIMONIO (-)	-\$ 78.512.212	-\$ 785.065.900	-\$ 2.108.715.457	\$ 42.243.156	-\$ 2.930.050.413
<b>EFFECTO NETO EN EL PATRIMONIO (+)</b>	<b>\$ 1.413.145.351</b>	<b>\$ 28.550.787.506</b>	<b>\$ 48.053.942.766</b>	<b>\$ 42.243.156</b>	<b>\$ 78.060.118.779</b>

Para la vigencia 2025 se han presentado un total de 37 fichas con un impacto neto negativo en el patrimonio del Departamento de Antioquia de - COP15.543.943.689:

IMPACTO EN EL PATRIMONIO	Septiembre 16 - 2025	Octubre - 24 2025	Diciembre 22-2025	Total Impacto 2025
IMPACTO POSITIVO EN EL PATRIMONIO (+)	\$ 36.335.825.577	\$ 19.430.402	\$ 21.319.502.782	\$ 57.674.758.761
IMPACTO NEGATIVO EN EL PATRIMONIO (-)	\$ 1.823.523.704	\$ 71.247.920.133	\$ 147.258.612	\$ 73.218.702.449
<b>EFFECTO NETO EN EL PATRIMONIO (+) (-)</b>	<b>\$ 34.512.301.872</b>	<b>-\$ 71.228.489.731</b>	<b>\$ 21.172.244.170</b>	<b>-\$ 15.543.943.689</b>

Está pendiente realizar el último Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera en el mes de enero de 2026 para el cierre de la vigencia 2025.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Para la vigencia 2024-2025, se presenta a continuación la información contable del Departamento de Antioquia, comprendida en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de ambas vigencias, elaborados bajo mi responsabilidad como Contadora General de Departamento. Asimismo, se incluyen los bienes muebles e inmuebles bajo mi custodia, detallados según se relaciona a continuación.

#### 3.1. Recursos Financieros:

A continuación, se presenta la información correspondiente al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados de las vigencias 2024 y 2025. Para la vigencia 2025, a la fecha del presente informe, únicamente se cuenta con información financiera y contable oficial con corte al 31 de octubre de 2025.

**Tabla 1:** Situación Financiera del Departamento en la Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones en pesos Colombianos)</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>9.146.345 COP</b>
Corriente	2.405.673 COP
No Corriente	6.740.672 COP
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>6.417.792 COP</b>
Corriente	992.571 COP
No Corriente	5.424.792 COP
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.728.982 COP</b>

**Tabla 2:** Resultados del Departamento en la Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones en pesos Colombianos)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6.699.704 COP</b>
<b>COSTOS</b>	<b>6.107 COP</b>
<b>GASTOS</b>	<b>6.057.569 COP</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>636.028 COP</b>

**Tabla 3:** Situación Financiera del Departamento en la Vigencia Fiscal Año 2025 entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes octubre

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones en pesos Colombianos)</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>10.371.304 COP</b>
Corriente	3.511.677 COP
No Corriente	6.859.627 COP
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>5.392.625 COP</b>
Corriente	1.148.092 COP
No Corriente	4.244.533 COP
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.978.679 COP</b>

**Tabla 4:** Resultados del Departamento en la Vigencia Fiscal Año 2025 entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes octubre

CONCEPTO	VALOR (Millones en pesos Colombianos)
INGRESOS	6.865.927 COP
COSTOS	7.786 COP
GASTOS	5.251.153 COP
RESULTADO DEL PERIODO	1.606.988 COP

### 3.2. Bienes Muebles e Inmuebles

No aplica, se tiene paz y salvo de la Dirección de Bienes y Seguros, Secretaría de Suministros y Servicios.



Medellín, 13 de Enero de 2026

Nro. 9000005135

**PAZ Y SALVO**

La Dirección de Bienes y Seguros  
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**HACE CONSTAR:**

Que, ALBA LIBIA LOAIZA HENAO con Cédula de Ciudadanía número 43456383, quien laboró en la Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD., del Centro Gestor: SECRETARIA DE HACIENDA , NO posee bienes devolutivos a su cargo.

  
ANIBAL MUÑOZ ARAQUE  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Entrega de Carnet: SI  NO

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ VoBo de Dirección de Personal

Firma \_\_\_\_\_ Servidor Público



#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

##### 4.1 PLANTA DE PERSONAL

**Tabla 5:** Relación de la planta de personal de la Dirección de Contabilidad

Concepto	Total de cargos de la Planta	Cargos provistos	Cargos vacantes
<b>Cargos de Libre nombramiento y Remoción:</b>			
*A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	0	0	0
<b>Cargos de carrera administrativa</b>			
*A la fecha de inicio de la gestión	27	27	0
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	27	23	4
Variación porcentual	0	-14.8%	

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No aplica.

#### 6. OBRAS PÚBLICAS

No aplica.

#### 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

No aplica

#### 8. CONTRATACIÓN:

No aplica

#### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad, correspondientes a la dependencia.

**Tabla 6:** Relación de reglamentos y manuales de la Dirección de Contabilidad que se encuentran en el Sistema de Gestión de Calidad.

<b>DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA</b>	<b>NO. ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN</b>	<b>FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA</b>
FO-M8-P6-035	Devolución de órdenes de pago.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	27/Jun./2023
FO-M8-P6-031	Formato Beneficios Tributarios Retención en la fuente.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	29/Ene./2025
FO-M8-P6-002	Formato Devolución de saldos de convenios y/o contratos.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	23/Jun./2023
FO-M8-P6-034	Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada o mandato.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	05/Dic./2024
FO-M8-P6-042	Inscripción de Proveedores y contratistas.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	29/Jun./2023
FO-M8-P6-041	Orden de Avance.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	27/Jun./2023
FO-M8-P6-018	Relación Órdenes de Pago Causadas.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	07/Jun./2023
FO-M8-P6-045	Solicitud Anticipos a Contratistas.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	27/Jun./2023
FO-M8-P6-036	Solicitud Autorización	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	13/Jun./2025

<b>DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA</b>	<b>NO. ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN</b>	<b>FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA</b>
	de Depuración Contable al Comité Téc. de Sost. de Información Fra.			
IN-M8-P6-037	Actualización del pasivo por beneficios a empleados nivel central.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	04/Jun./2024
IN-M8-P6-036	Causación y Legalización de los recursos entregados mediante convenios con el IDEA.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	22/Jun./2023
IN-M8-P6-034	Conciliación bancaria cuentas, impuestos de vehículos y tránsito.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	22/Jun./2023
IN-M8-P6-033	Conciliación de Cuentas por Pagar.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	22/Jun./2023
IN-M8-P6-038	Crear concepto de nómina en SAP y contabilización de nómina.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	22/Jun./2023
PR-M8-P6-031	Avances y Anticipos de Viáticos.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	28/Jun./2023
PR-M8-P6-032	Beneficios a los	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	21/Jun./2023

<b>DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA</b>	<b>NO. ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN</b>	<b>FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA</b>
	empleados a corto plazo que no se pagan mensualmente.			
PR-M8-P6-007	Causación Cuentas por Pagar.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-037	Causación y Pago de Nómina.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	21/Jun./2023
PR-M8-P6-002	Concesiones.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-008	Conciliaciones Bancarias.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-009	Contratos de Mandato.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	20/Jun./2023
PR-M8-P6-010	Convenios de Administración y Pagos con el IDEA.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-003	Declaración y Pago de Retención en la Fuente.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-025	Devolución de Saldos Convenios y/o Contratos.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	21/Jun./2023
PR-M8-P6-030	Fondo de la Vivienda.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	21/Jun./2023
PR-M8-P6-029	Presentación de Estados Financieros.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	07/Feb./2024
PR-M8-P6-063	Presentación de Informes.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	06/Feb./2025

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NO. ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PR-M8-P6-006	Presentación y Pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-011	Recursos en Administración Proyecto Túnel del Toyo.	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	16/Jun./2023
PR-M8-P6-023	Registro del Impuesto de Vehículos. PREGUNTA R A TATO	Plataforma ISOLUCIÓN	No Aplica	07/Sept./2023
MA-M8-P6-003	Manual de Políticas Contables	Plataforma ISOLUCIÓN	Resolución N° 285 del 5 de septiembre de 2023 – CGN y Decreto N° 2023070005513 del 15 de diciembre de 2023 – Departamento de Antioquia.	04/Ago./2025

## 10. CONCEPTO GENERAL:

A continuación, se detallan las fortalezas, logros y riesgos de la Dirección de Contabilidad:

### 10.1. Fortalezas

- La gestión desarrollada permitió identificar capacidades institucionales que constituyen fortalezas relevantes del proceso contable del Departamento de Antioquia. Entre ellas se destaca la capacidad técnica del equipo humano, el cual cuenta con el conocimiento y la experiencia necesarios para interpretar y aplicar el marco normativo de las entidades de gobierno, incluso en escenarios de alta complejidad.
- Otra fortaleza significativa es la capacidad de respuesta institucional frente a requerimientos de reporte, auditoría y control, lo que se refleja en la oportunidad y consistencia de la información financiera presentada. Esta capacidad se sustenta en la existencia de políticas contables claras, en la utilización de sistemas de información

robustos y en una dinámica de trabajo que favorece el seguimiento continuo y la mejora de los procesos.

- Adicionalmente, la articulación entre la Dirección de Contabilidad y las demás dependencias del Departamento se consolidó como un elemento clave para el fortalecimiento del proceso contable, permitiendo una mejor comprensión del impacto financiero de las decisiones administrativas y una mayor coherencia en la información reportada.
- En conjunto, estas fortalezas posicionan a la Dirección de Contabilidad como un actor estratégico dentro de la gestión pública departamental, con un papel fundamental en la transparencia, el control fiscal y la sostenibilidad financiera del Departamento de Antioquia.

## **10.2. Logros**

- Se elaboró el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Regular de la Contraloría General de Antioquia para las vigencias 2024 y 2025. En el mes de diciembre de 2024 y 2025 se rindió a la Gerencia de Auditoría Interna el reporte semestral de seguimiento al Plan de Mejoramiento para los periodos 2023 y 2024. En la vigencia 2025, la Subsecretaría Financiera fue la encargada de consolidar los planes de mejoramiento de la Secretaría de Hacienda para la Auditoría Regular de la vigencia 2024, y enviar a la Gerencia de Auditoría Interna en el mes de agosto.
- Durante el periodo 2024-2025 se ha trabajado en la actualización de los procedimientos, instructivos, manuales y formatos de la Dirección de Contabilidad en la plataforma de ISOLUCION.
- En el mes de septiembre de 2025 se realizó la auditoría de renovación del certificado de calidad ICONTEC y se obtuvo un resultado positivo. Dentro de los hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos, se destacó la importancia de la Consolidación de Estados financieros del Departamento con su entres descentralizados, la cual permite observar, analizar y evaluar la situación financiera del Departamento de Antioquia como Ente territorial. Esto le permite una mayor capacidad de negociación con el sector financiero nacional e internacional, y en general, de todos los proveedores de bienes y servicios del conglomerado y gestionar recursos económicos en función del desarrollo del Departamento.
- Para las vigencias 2024 y 2025 se prepararon, presentaron y publicaron oportunamente los Informes Financieros y Contables Individuales de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación. Aunque la norma obliga la presentación de manera trimestral, el Departamento de Antioquia prepara, presenta y publica los informes de manera mensual, teniendo en cuenta las características cualitativas de la información financiera, como son: representación fiel, relevancia, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Los informes financieros y contables fueron publicados oportunamente en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.
- Oportunidad en la preparación, presentación y pago de las obligaciones tributarias del Departamento de Antioquia, rendición de información ante la DIAN.
- Actualización del Manual de Políticas Contables, de acuerdo a los cambios en la normatividad contable emitida por la Contaduría General de la Nación.  
Mesas de trabajo con trece (13) entidades descentralizadas para coordinar, asesorar y acompañar el proceso contable y en orientación tributaria
- Depuración de los saldos de las cuentas contables del Departamento de Antioquia, generando razonabilidad y confiabilidad en las cifras de los Estados Financieros.

- Articulación con las entidades en el proceso de operaciones recíprocas, para identificar las partidas reportadas a la CGN.
- Para las vigencias 2023 y 2024 se prepararon, presentaron y publicaron oportunamente los Estados Financieros con sus respectivas notas en formato PDF a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación – CGN y de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Igualmente, fueron publicados oportunamente en el sitio web de transparencia y acceso a la información pública de la página web del Departamento de Antioquia y en la cartelera de la Dirección de Contabilidad. Dichos Estados Financieros se preparan, además, teniendo en cuenta el instructivo publicado cada año por la Contaduría General de la Nación – CGN y de acuerdo a la Política N°1 de Preparación y presentación de estados financieros del Manual de Políticas Contables vigente.

### **10.3. Retos**

- De cara a los próximos periodos, la Dirección de Contabilidad enfrenta el reto de continuar fortaleciendo la calidad y oportunidad de la información financiera consolidada, especialmente en lo relacionado con la reducción de diferencias en operaciones recíprocas y la armonización de criterios contables entre las entidades del conglomerado público departamental.
- Otro desafío relevante consiste en mantener actualizados los manuales, procedimientos y sistemas de información frente a los cambios normativos que emita la Contaduría General de la Nación, garantizando su correcta apropiación por parte de todas las áreas involucradas. Esto implica intensificar los procesos de capacitación, acompañamiento técnico y seguimiento.
- Adicionalmente, se requiere profundizar en los procesos de depuración contable, asegurando la continuidad del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera y fortaleciendo el análisis preventivo de riesgos contables y financieros. Finalmente, se plantea como reto estratégico consolidar la Dirección de Contabilidad como un eje articulador de la gestión financiera departamental, que aporte de manera directa a la toma de decisiones, al control fiscal y a la sostenibilidad financiera del Departamento de Antioquia.

**FIRMA:**



---

**ALBA LIBIA LOAIZA HENAO**  
Directora de Contabilidad

